



Otros ansiados reconocimientos

El poderío económico y político que la Gran Bretaña había alcanzado con la revolución industrial y la victoria sobre Napoleón, hicieron que su reconocimiento fuera el más anhelado por los países hispanoamericanos recién independizados. No obstante, España mantenía el dominio sobre Cuba y Puerto Rico, y aun después de expulsarla de San Juan de Ulúa en 1825, se deseaba el reconocimiento español para alcanzar una paz segura. El nuevo Estado se había establecido ante la seguridad de contar con la anuencia española gracias a los tratados de Córdoba suscritos por el último jefe político español. Desgraciadamente las cortes españolas los habían desconocido.

Gran Bretaña también se interesaba en el reconocimiento español de las ex colonias españolas, tanto por el principio de legitimidad, como por el significado que tenía para el equilibrio europeo. Como hemos visto, Gran Bretaña había ofrecido la mediación en forma constante, pero los gobiernos liberales y los absolutos desconfiaban de ella, concededores de sus intereses comerciales en el Nuevo Mundo. En realidad, tanto Castlereagh como Canning favorecían la constitución de una especie de commonwealth hispanoamericana como única forma de detener el “peligroso” ejemplo republicano de los norteamericanos. De tal manera, en las instrucciones a sus primeros agentes se les encargó averiguar los sentimientos del clero y de las clases importantes hacia España y hacia la monarquía. Tanto Hervey como Morier informaron que existía una simpatía promonárquica evidente, que no se declaraba por temor. En realidad fueron incapaces de calibrar el peso que tenían los Estados Unidos como modelo de desarrollo y el resentimiento que España había generado durante la guerra de independencia.

Francia: Una relación deseable

México se interesó desde luego en lograr el reconocimiento francés y confió en que el aumento constante que había tenido su comercio inclinaría la balanza en su favor. Mas no fue así mientras reinó Carlos X, a pesar de la constante presión que hicieron los comerciantes franceses.

El Conde Jean-Baptiste Guillaume Joseph De la Villèle, Primer Ministro francés, había sido el autor de un plan monárquico para Hispanoamérica, que pensaba sostener con ayuda de la marina y el crédito francés,¹ convencido de que el rico comercio pagaría con creces el esfuerzo y los gastos. Pero Canning había arruinado su proyecto con el Memorándum Polignac y su amenaza de no permitir la injerencia europea en América.



El ministro francés, Conde Villèle, autor de un plan monárquico para Hispanoamérica.

¹ Nancy Nichols Barker, *The French Experience in Mexico, 1821-1861: A History of Constant misunderstanding* Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 1979, p. 6.

La aceptación francesa de reconocer la independencia de su ex colonia Haití a cambio de una buena indemnización, despertó las esperanzas de que España siguiera ese ejemplo. Los propios británicos lo insinuaron a los representantes hispanoamericanos, pero todos se mostraron opuestos a "comprar su libertad", lo que convenció a De la Villèle de que no había otra solución que colocar a los infantes españoles en tronos americanos. Sin embargo no pudo sortear la oposición de Fernando VII.

Presionado por los comerciantes franceses, De la Villèle se vio obligado a encontrar un nuevo camino y concedió una serie de medidas en favor de los hispanoamericanos. En agosto de 1825 De la Villèle aprobó que se extendieran pasaportes a los hispanoamericanos que desearan viajar o residir en su territorio y aunque no quiso nombrar cónsules, aceptó nombrar agentes comerciales. Al amparo de esa decisión, el ministro Camacho recibió a Alexander Martin con ese carácter y le dio el mismo a Tomas Murphy en Francia.

La solidaridad hispanoamericana permitió a los agentes de México, Gran Colombia, Perú y Argentina presionar juntos contra la humillante práctica francesa de obligar a sus barcos a bajar sus banderas antes de ser admitidos en puertos franceses. Los agentes amenazaron con anular la protección que los gobiernos hispanoamericanos concedían a la mercancía francesa y De la Villèle se vio forzado a aceptar la entrada de barcos con sus banderas desplegadas.

Durante la estancia de Camacho en Londres, al fin de las negociaciones con Gran Bretaña, De la Villèle y el Barón Maxence de Damas, Ministro de Relaciones, temieron que la firma del Tratado Mexicano-Británico resultara en demérito del comercio francés y decidieron invitarlo a visitar París. Camacho puso como condición ser recibido como plenipotenciario y fue aceptada. El Ministro mexicano albergó la esperanza de lograr el reconocimiento francés. Aunque De la Villèle estaba convencido, se vio obligado a explicar la imposibilidad a causa del Pacto de Familia. Pero los dos lados estaban interesados en salvar los escollos en alguna forma y discurrieron que podían firmar una "convención" con todas las provisiones de un tratado, pero sin el título. De esa manera se suscribió la Declaración del 9 de mayo de 1827. El documento aprobaba el derecho de país más favorecido, la reciprocidad comercial y la protección de los ciudadanos de las dos naciones, libres de servicio militar y préstamos forzosos. México se reservaba sólo el comercio de cabotaje.

Camacho quedó satisfecho, pues interpretó la declaración como reconocimiento *de facto*, pero careció de vigencia real al no ser aprobada

demasiado a cambio de nada y que era insultante un reconocimiento a medias. Por si fuera poco, Murphy se quejó constantemente del desdén con que se le trataba, con lo cual el arreglo quedó de hecho anulado totalmente. A pesar del interés de los dos países en unas relaciones normales, las distracciones francesas en la guerra ruso-turca produjeron el estancamiento de las negociaciones. Esto decidió a Rocafuerte a hacer un atrevido intento antes de volver a México en 1829 y acudió al marqués de Lafayette.² Mas la actitud legitimista impidió que prosperara hasta que se desencadenó la revolución de 1830 y cayó Carlos X. Murphy se apresuró a informar que todos los elementos eran favorables y el Ministro mexicano en Londres, Manuel Eduardo de Gorostiza decidió cruzar el Canal.

En efecto, Lafayette aprovechó la débil situación del nuevo rey Luis Felipe, para presionar a su ministro Conde Louis Mathieu Molé para obtener el reconocimiento de las naciones hispanoamericanas. Molé concordaba en la necesidad de hacerlo, pero consideraba que la prioridad para el nuevo Gobierno era el reconocimiento de las naciones legitimistas: Austria, Rusia y España que podía exponerse con el acercamiento a las naciones americanas. El jefe de la división comercial, Barón Antoine Deffaudis, por su parte pensaba que debía concederse a cambio de privilegios comerciales y el pago de las reclamaciones francesas acumuladas desde 1828. No obstante, Lafayette logró la aprobación real y que la Cámara de Diputados presionara para que se hiciera una declaración de "reconocimiento en principio", sin esperar la firma de un tratado.³ Ante esa situación Molé comunicó a Murphy que el Gobierno francés "reconocía en principio la independencia de los Estados Unidos Mexicanos" y estaba listo para negociar un tratado.

El objetivo tan deseado, logrado sin condición, llegó a un México en condiciones harto diferentes. Dos pronunciamientos y las consecuencias de desórdenes populares lo hacían poco receptivo a gobiernos surgidos de una revolución. Tanto el vicepresidente en funciones de ejecutivo, Anastasio Bustamante, como su ministro de Relaciones, Lucas Alamán, desconfiaban del nuevo orden francés. En ese contexto, la noticia del reconocimiento no fue acogida con el entusiasmo con que habían sido bienvenidas las otras, ni hubo celebración pública. Al rendir su informe ante las Cámaras el 10. de enero, Bustamante anunció que el Imperio del Brasil había reconocido la Independencia mexicana y "lo ha hecho también la Francia". El agente francés hizo notar a su Gobierno el insulto, que sin duda se iba a sumar al agravio que significaba que Alamán se negara a reconocer la Declaración de

² Rodríguez, *op. cit.*, p. 169.

³ Backer, *op. cit.*, p. 35.

1827, como base para negociar las reclamaciones francesas de daños infligidos a sus comerciantes durante el saqueo del Parián.

A pesar del desgano mexicano y de las complicaciones que rodeaban a la administración de Luis Felipe, Gorostiza pudo concluir las negociaciones y firmar un tratado el 31 de marzo de 1831. El Tratado era menos favorable a Francia que la Declaración de 1827. Desde luego concedía el *status* de nación más favorecida y hasta la libertad de práctica religiosa, lo que no era del todo significativo dado que los dos países eran predominantemente católicos. México mantenía el monopolio del comercio de cabotaje para sus barcos, aunque hacía alguna excepción para algunos artículos que tenían que embarcarse en puertos intermedios (tal el caso del palo del tinte que se recogía en Ciudad del Carmen). Asimismo sólo se aprobaban transacciones de menudeo con grandes limitaciones. El Tratado no eximió a los franceses de préstamos forzosos, ni aseguró la indemnización a las víctimas del saqueo del Parián. A pesar de todo, el Rey aprobó que fuera enviado a México para su ratificación y se nombró un *chargé d'affaires* de acuerdo al nuevo *status* de la relación entre los dos países.

El Gobierno francés no soñaba que su "generosidad" iba a tropezar con el Congreso mexicano, pero el Tratado se rechazó casi por completo. Desde luego el artículo que garantizaba la libertad religiosa violaba la Constitución, error debido al desconocimiento de Gorostiza del ambiente político de su propio país, después de tan larga permanencia en Europa. La concesión de permiso para comerciar al menudeo se rechazó hasta para el caso de franceses casados con mexicanas. Lo mismo sucedió con el comercio de cabotaje, que el Congreso prohibió a los extranjeros para evitar el contrabando.

El tropiezo no resultaba extraordinario. El faccionalismo del Congreso mexicano había logrado detener los tratados concertados con los Estados Unidos desde 1825 y con los de las ciudades hanseáticas y de Prusia un poco más tarde. Por otra parte la actitud mexicana había sido consistente en negar el permiso de comercio de cabotaje y de menudeo. Había cedido ante Gran Bretaña y exceptuado a sus nacionales de los préstamos forzosos, pero la poco clara redacción del texto en español, dio lugar a innumerables problemas.

La llegada del encargado de negocios, Barón Jean Baptiste Louis Gros, coincidió con el inicio del pronunciamiento de Antonio López de Santa Anna contra la administración de Bustamante. En esa revolución muchos extranjeros se habían alineado con las fuerzas rebeldes y muchos comerciantes

sostuvieron la rebelión. Gros tuvo que enfrentar la incómoda situación de que muchos de sus nacionales estuvieran involucrados en la política interna, hecho que violaba toda relación entre dos países.

Después de haber sido rechazado el Tratado, Gorostiza fue nombrado plenipotenciario para negociar un nuevo tratado que llegó a México en diciembre de 1832. Mientras tanto Francia había nombrado como ministro al Barón Antoine Louis Deffaudis, experto en comercio, pero sin experiencia diplomática. A pesar del mal nombre que alcanzaría más tarde, Deffaudis se empeñó en acomodarse a las apuradas circunstancias en que encontró al país a su llegada en 1833, con la epidemia de cólera y el intento de reformas liberales.

El Barón desaprobada el tratado de 1832, mas consideraba imprescindible tener una base legal que le permitiera dar fuerza a las reclamaciones acumuladas. Como el tratado volviera a empantanarse ante la insistencia francesa por obtener el comercio al menudeo para sus nacionales, Deffaudis tomó la iniciativa de negociar lo que llamó "Convención provisional", que estaría en vigor mientras se negociaba un tratado definitivo. Santa Anna aprobó la Convención en 1834, pero un año más tarde, tanto el Ministro de Relaciones como el Congreso rechazaron el tratado parcialmente aprobado y la Convención. Se basaba en un puro formalismo: tanto en la versión española como en la francesa el Rey de Francia se nombraba en primer lugar, cuando en el texto español debía nombrar primero al Presidente mexicano. Si a esto se añade que la inestabilidad francesa tampoco colaboraba a definir la situación, se comprenderá que para 1838 cuando en Francia presentara un Ultimátum de guerra, las dos naciones carecían de una base legal segura para resolver los conflictos.

Con el Vaticano: una relación fundamental

Las relaciones con la Santa Sede, tan importantes para los católicos mexicanos, se vieron entorpecidas por la presión de la Santa Alianza y de España. Víctima de las ideas de la revolución francesa y de los atropellos de Napoleón, la Iglesia adoptó una política antiliberal que chocaría con las propias Cortes españolas y sus intentos por arrebatara a la Iglesia bienes y privilegios. Esta situación resultaría poco favorable a los intentos independentistas hispanoamericanos que se consideraban como otra expresión del mismo mal revolucionario. En enero de 1816 el Gobierno español había solicitado del Papa Pío VIII la proclama de una encíclica que condenara los movimientos rebeldes americanos. El 30 de enero se entregó al representante español la encíclica *Etsi longissimo*, dirigida a los arzobispos y obispos america-

nos, exhortándolos a "no perdonar esfuerzo para desarraigar y destruir completamente la funesta cizaña de alborotos y sediciones". A pesar de su fracaso total, fue base de la colaboración estrecha entre la Santa Sede y España que interrumpiría el advenimiento del Gobierno Constitucional en 1820, por sus medidas anticlericales. Estrechadas una vez más las relaciones al ser reinstaurado el absolutismo en España, esta colaboración fue la que impidió la entrada de Iturbide a Roma.

Para 1824 las independencias hispanoamericanas eran un hecho y con ellas la llegada del primer agente americano en Roma. En septiembre de 1824 se presentó el colombiano Ignacio Tejada. Aunque la Santa Sede no acusó recibo de sus credenciales, la protesta de España no se hizo esperar y no cejó hasta que, a pesar de hondas dudas del Gobierno pontificio, aquél fue expulsado. Además, bajo presión española, se expidió la encíclica *Etsi iam diu* (24 de septiembre de 1824), que condenaba a los gobiernos independientes de América e instaba a los americanos a guardarle lealtad a Fernando VII.



La Encíclica *Etsi iam diu* del Papa Pío VIII condenaba los movimientos rebeldes en América.

Al darse cuenta la Santa Sede del terrible efecto que había tenido la encíclica, trató de moderarlo. Tejada se dió cuenta de la coyuntura favorable y con habilidad la aprovechó para regresar a Roma. Después pudo capitalizar un cisma ocurrido en Guatemala para inspirar temor en la Santa Sede de que lo mismo ocurriera en Colombia y logró que en enero de 1827 se nombraran cuatro obispos titulares para su país. Las bulas correspondientes no hacían mención al Gobierno colombiano, pero sin duda acusaban un cambio de actitud que favorecía a los nuevos Estados. Sólo España y Rusia desaprobaron la medida porque vulneraba los derechos del soberano. Fernando VII recurrió incluso a la expulsión del representante pontificio, acto que Matternich le hizo reconsiderar.

El caso mexicano siguió muchas de las mismas pruebas. Desde la Constitución de Apatzingán los mexicanos favorecían la intolerancia religiosa, hacia los no católicos, lo que parecía favorecer que no hubiera mayores problemas en establecer las relaciones con el Papado. El propio Morelos y el Congreso de Apatzingán habían intentado acudir al Arzobispo de Baltimore John Carroll, para que nombrara un subdelegado apostólico⁴. Consumada la Independencia, la Comisión de Relaciones consideró que las del Vaticano estaban dictadas por las necesidades espirituales.

A pesar de que la Iglesia mexicana había apoyado la declaración de la Independencia, no estuvo dispuesta a aceptar que el nuevo Estado ejerciera el Patronato real, serie de privilegios que permitían a la Corona a intervenir en la administración de la Iglesia en América, fortalecidos con la política regalista de los Borbones y que la Iglesia había aceptado hasta que las ideas revolucionarias francesas, la habían puesto en actitud defensiva. Así, ante la pretensión de Iturbide de hacer uso del Patronato, la jerarquía mexicana en una reunión de delegados diocesanos declaró el 4 de marzo de 1822 que el Real Patronato se había extinguido con la independencia y por lo tanto era necesario un Concordato que lo autorizara al nuevo Estado mexicano. Esa fue la opinión oficial consistente de la mayoría de la jerarquía eclesiástica mexicana, aunque algunos de sus miembros apoyaran la pretensión estatal. El abandono del Arzobispo de México, Pedro José Fonte, de su sede, sin renunciar a sus derechos, agudizó los problemas mexicanos.

La República mantuvo también la intolerancia religiosa y consideró prioritarias las relaciones con la Santa Sede, por lo que procedió en 1823, a nombrar al dominico peruano José María Marchena como agente ante la Santa Sede. Su gestión fue un gran fracaso a pesar de lograr presentarse

⁴ Roberto Gómez Ciriza, *México ante la diplomacia vaticana*. México, Fondo de Cultura Económica, 1977, p. 116.



Pedro José de Fonte,
Arzobispo de México,
agudizó los problemas
al abandonar su sede.

ante el Papa León XII.⁵ Ante el hecho, el triunvirato gobernante optó por dirigir una carta al Papa el 21 de julio de 1824 en que lo felicitó por su exaltación como jefe supremo de la Iglesia y le comunicaba que la católica era religión de Estado. Al mismo tiempo se nombró a Monseñor Francisco Pablo Vázquez enviado ante la Santa Sede, proveído generosamente por la importancia de la misión.⁶ Promulgada la Constitución en octubre de 1824, el Presidente electo Guadalupe Victoria escribió una carta personal a León XII adjuntándole el texto de la misma y notificándole su elección, con la solicitud de que lo encomendara a Dios en sus oraciones. Por la lentitud de las comunicaciones, Victoria desconocía la expedición de la encíclica *Etsi jam diu*, pero al llegar la misiva a Londres, Michelena la envió con una nota para el Secretario de Estado en la que le comunicaba su reacción, al tiempo que cumplía con remitir los documentos precedentes de México

para que de esa manera conste a Su Santidad la buena fe y respetuosa consideración con que el Gobierno de México ha buscado la Silla Apostólica, así como también la invariable resolución de sostener firmemente la Independencia y los derechos de la Nación.⁷

⁵ Luis Medina Ascensio, *México y el Vaticano*. México, Jus, 1965, volumen I, pp. 68-71.

⁶ Gómez Ciriza, *op. cit.*, p. 225.

⁷ Citado en *ibidem*, pp. 133 y 134.

León XII, que aparentemente se había visto forzado por la presión española a publicar la encíclica, respondió a Victoria en una cortés carta en que evitaba toda referencia a la república y al carácter de presidente del gobernante, al que simplemente llamaba *duce*. La misiva alegró de todas maneras al Gobierno y al pueblo, aunque se dieron órdenes a Vázquez de no proseguir su viaje a Roma.

Vázquez decidió establecerse en Bruselas, pero fue advertido por Roca-fuerte de no presentarse en Roma hasta no ser recibido oficialmente. Para cumplir con las instrucciones del Gobierno, en enero de 1826, Vázquez dirigió una suave protesta contra la encíclica, en la que expresaba el dolor que había causado al Gobierno y al pueblo, ya que la publicación "ofende los principios que constantemente han profesado". Atribuía su origen a "la calumnia y la intriga del gabinete español". En mayo, Vázquez recibía una cortés contestación del Secretario de Estado en la que lo instaba a trasladarse a Roma. Vázquez, a pesar de sus deseos de hacerlo, se abstuvo, pues las órdenes del Gobierno eran terminantes y habían sido ratificadas por Camacho. Tuvo que conformarse con cartearse con Tejada, a través del cual se fue familiarizando con los usos de la Corte pontificia.

Durante la visita de Camacho a París, Vázquez se trasladó a verlo y el Ministro de Relaciones francés le propuso una entrevista particular con el Nuncio Monseñor Luigi Lambruschini, que fue rechazada. Al año siguiente, volvió a negarse a enviar sus pasaportes para que le otorgaran el visado para Roma. El enviado mexicano decidió acercarse a su objetivo y se instaló en Florencia, adonde permanecería año y medio.

La situación de la Iglesia en México, mientras tanto se había tornado crítica. La salida del Arzobispo había sido seguida de la del Obispo de Oaxaca, y por la muerte de uno a uno de los restantes obispos. El Gobierno mexicano había pedido a los *cabildos catedralicios* que le remitieran nombres de candidatos para las sedes episcopales vacantes en el país, fundamentadas cuidadosamente, para que estuvieran listas para ser presentados ante el Vaticano a la primera oportunidad.

Por su parte, la Santa Sede procuraba informarse, por todos los medios a su alcance, sobre la situación mexicana, de lo que resultaron reseñas contradictorias. Uno de los informantes fue el jesuita mexicano Ildefonso José de la Peña, pero también Monseñor Joseph Rosati, primer Obispo de San Luis Misouri, que efectuó un viaje a México. Éste reunió datos sobre la calidad de candidatos para la dignidad episcopal, que en general estaban de acuerdo con los que más tarde presentaría el Gobierno. A pesar de las amenazas españolas, el Vaticano no sólo había nombrado obispos para la



Cardenal Luigi
Lambruschini.
Secretario de Estado
en Roma.

Gran Colombia, sino atendido el pedido de Tejada de nombrar otros para Quito y La Paz. España trató de salvar parte de su potestad, aceptando que el Papado nombrara obispos presentados secretamente por el Rey de entre religiosos residentes en América. La Santa Sede se rehusó a aceptar y expresó su pesadumbre por el daño irreparable que ya había causado a la Iglesia en América su alianza con la Corona española.⁸

Vázquez no dio señales de vida hasta julio de 1829, cuando remitió una carta en que Vicente Guerrero informaba al difunto León XII su ascenso a la presidencia de la República, a la que adjuntó una propia. El Cardenal Albani acusó recibo de los documentos y le anunció que el Papa respondería directamente a Guerrero. En efecto, el 1o. de diciembre de 1829 Pío VIII se dirigió al Presidente para expresarle su disposición de remediar las necesidades espirituales del pueblo mexicano. La copia de la respuesta la recibió Vázquez después de haber renunciado a su misión, causada por desacuerdos con la política del Gobierno con respecto al Patronato. Pero el Gobierno de Guerrero se había desmoronado y el nuevo en funciones no tardaría en otorgarle a Vázquez la ratificación en el puesto. Además recibió instrucciones de Lucas Alamán, Ministro de Relaciones en 1830.

⁸ *Ibidem*, pp. 214-215.

El Vaticano estaba consciente de que en todo el territorio mexicano no quedaba ya un solo obispo y autorizó a Vázquez a trasladarse a Roma. Éste, el 4 de junio comunicó al Cardenal Albani que no efectuaría el viaje a menos que se le dieran las seguridades necesarias y los “privilegios y exenciones conforme al derecho de gentes, con excepción del carácter público por no haber sido todavía reconocido por la Corte de Roma el Gobierno al que tengo el honor de representar”.⁹ El Cardenal Albani le aseguró que sería tratado como Tejada, pero su calidad oficial de representante del Gobierno de México no le sería reconocida en su correspondencia con el Ministerio de su Santidad. Vázquez consideró que las seguridades eran suficientes y el 28 de junio de 1830 llegaba a su destino después de cinco años de espera. Unos días después era recibido por el Cardenal Albani.

Vázquez se alojó con Ignacio Tejada lo que le permitió beneficiarse de su experiencia. El estudio minucioso realizado por Roberto Gómez Ciriza de las comunicaciones que existen en los archivos del Vaticano muestran que Vázquez se convirtió en agudo diplomático. Así al describir al país subrayó el hecho de que la mayoría de los habitantes fueran indígenas neófitos y, por tanto, en peligro con la entrada de literatura impía.

Albani presentó a Vázquez con autoridades del gobierno pontificio, en especial con Monseñor Luigi de Frezza, secretario de la Congregación de Asuntos Extraordinarios, con quien tendría un contacto constante y a quien le plantearía con franqueza la situación de la Iglesia mexicana, defendiendo los puntos de vista del Gobierno mexicano.

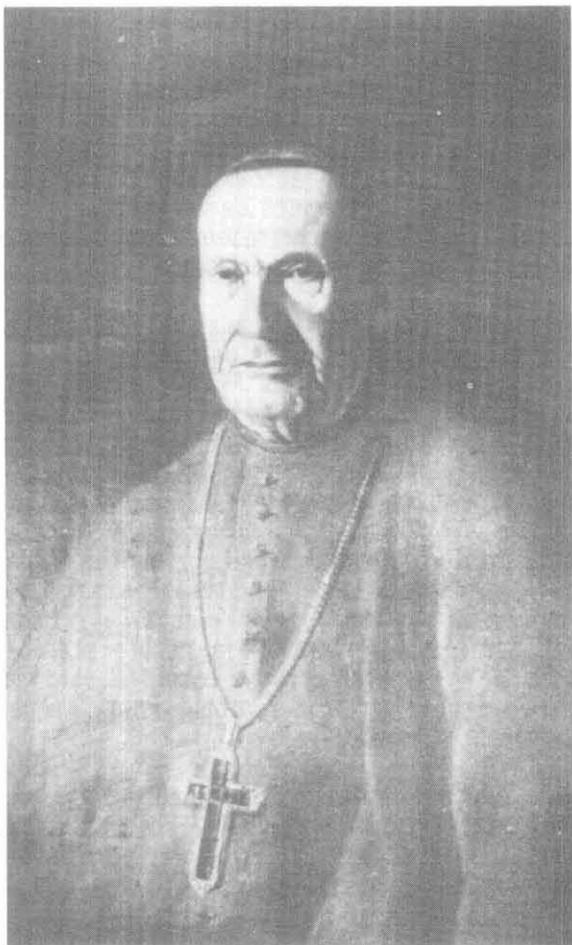
En medio de las protestas españolas, se iniciaron las largas negociaciones entre Vázquez y el Papado. El 1o. de agosto una comisión de cardenales se reunió para discutir el problema mexicano. Frezza preparó un informe de sus conversaciones con Vázquez y su opinión era de que, si bien el Gobierno español

jure proprio posee el derecho de nombrar obispos, es así en razón de los privilegios recibidos de la Santa Sede... así pues, prevale el derecho de la Santa Sede porque la imposibilidad del ejercicio de dichos privilegios redundaría en su propio daño. Además... si el *ius patronato* no se ejercita dentro del término prescrito regresa a la potestad ordinaria.¹⁰

⁹ “Vázquez a Albani”, Florencia, 4 de junio de 1830, transcrito por Gómez Ciriza, *Ibidem*, pp. 221-222.

¹⁰ Gómez Ciriza, *op. cit.*, p. 231.

A diferencia de los otros miembros de la comisión que sostenían el nombramiento de obispos *in partibus* (sin sede real), Frezza opinó que era preferible el nombramiento de obispos propietarios, no sólo porque eran más efectivos, sino porque no convenía molestar al Gobierno mexicano. Tenía dudas de que fuera el momento adecuado, al carecerse de noticias certeras sobre el carácter del Gobierno en funciones. La comisión concluyó que la Santa Sede no podía sino nombrar obispos *in partibus*, que el Papa continuaría informando al Rey de España la situación, pero que no se comprometería a negar a las iglesias de México los socorros espirituales necesarios. En vista de la posición anterior, era un paso hacia adelante.



Monseñor Francisco Pablo Vázquez, enviado ante la Santa Sede, logró el reconocimiento de ésta.

Al entrevistarse con Frezza, Vázquez rebatió los argumentos: arguyó que el Gobierno era estable; que existía garantía constitucional para la religión católica; que las expulsiones en otros países no tenían por qué repetirse en México; que “la designación de prelados *in partibus* no impediría que el Gobierno siguiera interviniendo en el manejo de las rentas episcopales” y que la designación de ese tipo de obispos ofendería profundamente a los católicos mexicanos. Para fortalecer su posición, anunció que de mantenerse esa resolución se vería obligado a pedir sus pasaportes y volver a Florencia, a esperar nuevas instrucciones. La Santa Sede hizo uso del jesuita mexicano para tratar de convencerlo, lo que resultó contraproducente pues éste estaba convencido de que la razón asistía a Vázquez.

El enviado mexicano recibió por entonces sus nuevas credenciales oficiales que lo acreditaban como “Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de Su Santidad”, con facultades para “celebrar, concluir y firmar en nombre de la República que representa, los concordatos y convenios que exijan el interés de ella y de la Santa Sede”. Los acompañaba una carta de Bustamante al Papa y los sobres con los documentos de los candidatos oficiales para las sedes episcopales, incluyendo el que recomendaba al propio Vázquez para el obispado de Puebla, que iba en sobre lacrado.

La actitud del Vaticano se mantuvo. Vázquez hizo gala de diplomacia al mantener su posición y rebatir los innumerables peros de Frezza. El 22 de septiembre Vázquez tuvo el gusto de ser recibido por Pío VIII, a quien transmitió el homenaje de Bustamante, pero a pesar de las muestras de agrado por el catolicismo mexicano, no hubo la más leve indicación sobre un cambio en las intenciones. Y como la dilación continuara, Vázquez se dio a redactar una *Memoria*, fechada el 11 de octubre, para rebatir los argumentos de la reticencia papal. Insistía en la inflexibilidad del Gobierno de México de obtener el nombramiento de obispos propietarios, únicos que podrían “reparar las pérdidas sufridas por la larga orfandad de las iglesias” y terminaba concluyendo que “la justicia, el bien de la religión y el honor de la Santa Sede exigen imperiosamente una solícita respuesta favorable a las premuras de México”.¹¹ Al entregar su *Memoria*, el Cardenal Albani ya había redactado la comunicación a Alamán con la decisión de nombrar sólo obispos *in partibus*, lo que significaba el total fracaso de su misión.

Cuando se le entregaron las misivas dirigidas a Bustamante y a Alamán, se adjuntaban los breves con las promociones *in partibus* y vicariatos apostólicos y Vázquez decidió devolverlos y retirarse. Todo parecía perdido. La Santa Sede procedió a entrevistarse con el Ministro español para comuni-

¹¹ Gómez Ciriza, *op. cit.*, pp. 249-250.

carle que la negativa de Vázquez de aceptar los obispados *in partibus*, orillaba al Papa a designar obispos propietarios. Se ordenó al mismo tiempo al Nuncio en España aumentar su presión sobre el Gobierno español y al Internuncio en Londres, averiguar cuáles eran las instrucciones de Vázquez. Mientras tanto, De la Peña, Frezza y Albani trataron de convencer a Vázquez de llegar al compromiso de aceptar por lo menos algunos de los nombramientos *in partibus* que permitirían la ordenación de sacerdotes, de inmediato. Vázquez se negó y cuando le pidieron posponer su salida de Roma dos meses, accedió a hacerlo sólo en uno.

Cuando Vázquez se disponía a partir, murió Pío VIII. Con gran sentido, decidió permanecer en Roma con la esperanza de que las circunstancias lo favorecieran. Y en efecto, el Papa electo el 2 de febrero de 1831, Gregorio XVI, estaba decidido a resolver el problema de la Iglesia mexicana a pesar de los lazos con España. De inmediato pidió la documentación y decidió el nombramiento de propietarios para seis de los obispados vacantes. Ordenó se comunicara al representante español que “el Santo Padre no únicamente procederá por su propia autoridad, sino que, además, al hacerlo tiene la intención de dejar intactos los derechos relativos de la R. Corona de España, aunque su ejercicio esté de hecho suspendido”.¹²

En el Consistorio del 28 de febrero de 1831, a sólo tres semanas de su coronación, Gregorio XVI nombró sin la presentación de la Corona española a los seis obispos mexicanos, todos candidatos presentados por el Gobierno de la República. El propio Vázquez, elegido para el obispado de Puebla, fue consagrado el 6 de marzo de 1831.

El reconocimiento español

Como ya hemos dicho, la Gran Bretaña había insistido desde los principios de la lucha independentista en servir de mediadora entre España y sus colonias. Los Estados Unidos también ofrecieron sus oficios, pero tanto el régimen absolutista como el constitucional desconfiaron y fueron incapaces de comprender que era imposible detener el proceso de separación, lo que imposibilitó que se llegara a un acuerdo semejante al propuesto por los diputados americanos ante las Cortes españolas en 1821, de una confederación de España y sus colonias americanas organizadas en cuatro regiones autónomas con sus propias cortes.

¹² Secretario de Estado al Representante español, 25 de febrero de 1831, citado en Gómez Ciriza. *op. cit.*, p. 277.



El Papa Gregorio XVI decidió el nombramiento de los obispos de la Iglesia mexicana sin la presentación de la Corona Española.

Gran Bretaña había extendido sus intereses económicos hacia la América española: consciente de los cambios que tenían lugar, deseaba simplemente el establecimiento de un comercio libre, pero ni España, ni los Estados Unidos, ni la Confederación europea lo comprendieron y desconfiaron de sus móviles. De todas maneras, como el comercio de los diversos estados comerciales europeos en América también incrementó, los intereses se impusieron a los principios legitimistas, y todos buscaron la manera de sortear sus compromisos con la Santa Alianza y la Confederación europea.

España, endeudada por sus aventuras bélicas, era incapaz de llevar a cabo la reconquista, razón que obligó a Fernando VII a buscar el apoyo de la Santa Alianza. Como Kossok ha insistido, la Santa Alianza nunca consideró hacerlo, aunque sí lo hizo De la Villèle con un esquema monárquico. El monarquismo se basaba en la creencia de que clero y ejército lo favorecían y que el pueblo mantenía su lealtad al rey. Algunas de las conspiraciones se dieron en entre españoles emigrados, tanto en Londres como en Nueva Orleans.¹³

En México hubo dos conspiraciones sonadas, la primera fue la fantasiosa del dieguino español Joaquín de Arenas y algunos otros religiosos en 1827, que terminaron en el cadalso. La otra fue organizada desde España en 1845

¹³ Jaime Delgado, *España y México en el siglo XIX*, Madrid, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1950, vol. I, pp. 337-366.

por el Ministro español en México, Salvador Bermúdez de Castro con la anuencia del ministro Narváez. Llevada a cabo a fines de 1846 con Alamán, el jesuita Basilio Arrillaga y el comerciante español Lorenzo Carrera, hizo más trágica la situación mexicana en vísperas de la intervención norteamericana.

Por su parte, Fernando VII no dejó de albergar la esperanza de reconquistar México, que tan pingües ganancias había proporcionado a la metrópoli, de manera que estuvo atento a cualquier proyecto que lo favoreciera. Así decidió participar en un plan desarrollado en La Habana y que confiaba con la reserva de lealtad del pueblo mexicano, cansado para 1829 de los errores del republicanism. La expedición se entregó al brigadier Isidro Barradas, quien desembarcó en Tampico en plena época de enfermedades que, junto a las tropas de los generales Mier y Terán y Santa Anna, lo derrotarían por completo.¹⁴ No obstante la comprobación de que los proyectos de reconquista no contaban con el apoyo popular en México, el Gobierno de Fernando VII consideró otros proyectos.¹⁵

Al iniciarse la década de 1830 era evidente que el propio Vaticano no estaba dispuesto a seguir a España en la concepción irreal de la situación. El nombramiento de obispos propietarios para las sedes mexicanas, significó un cambio radical en las relaciones entre el Papado y los monarcas "legítimos". No obstante, razones personales conducirían a Fernando VII a un cambio de opinión; no tenía más descendientes que dos hijas pequeñas de su matrimonio con la reina María Cristina, que podían fácilmente convertirse en víctimas de sus hermanos, por lo que inició una política de conciliación con los liberales que, a su muerte, se convertirían en el apoyo principal de la Reyna Gobernadora.

Desde el 3 de diciembre de 1833, el Consejo de Gobierno haría una Consulta a la Reyna Gobernadora sobre la conveniencia de restablecer las relaciones comerciales y solucionar la cuestión política con las naciones hispanoamericanas. Aún se pensaba en evitar el reconocimiento de su independencia, pues para hacerlo se debía proceder con cautela y con tiempo, de manera de

sacar algún partido o ventaja que contribuya a disminuir el importe de la deuda pública que pesa hoy exclusivamente sobre nosotros. Una gran masa de ella se ha contraído por la Nación entera cuando formaba parte integrante de ella el continente de América; y las más sencillas nociones de justicia y de equidad bastan para conocer que esta carga común debe prorratearse... Tampoco podrán desentenderse los nuevos Estados de los gastos y de los esfuerzos hechos por España para fundar, proteger y fomentar aquellos establecimientos desde su

¹⁴ *Ibidem*, I, pp. 439-444.

¹⁵ *Ibidem*, pp. 444-450, III, pp. 251-293 y 317-320.

infancia; que el reconocimiento de la España consolida para siempre su existencia política y su tranquilidad.¹⁶

Aunque las bases eran irreales, para el espíritu español significaba un cambio tan profundo que no pudo progresar con rapidez, pero permitió que el Ministro norteamericano en Madrid, que venía insistiendo desde 1831 en la conveniencia del reconocimiento, el 12 de febrero de 1834 se dirigiera al Secretario de Estado Francisco Martínez de la Rosa, para instarlo a un arreglo definitivo. La respuesta retardada hasta el 12 de junio de 1834, anunciaba poseer la autorización de la Reyna para comunicar a los ministros en el extranjero, sobre todo en París y Londres, instrucciones para iniciar negociaciones.¹⁷



El intento de reconquista dirigido por Isidro Barradas fue frustrado en Tampico por los generales Mier y Terán y Santa Anna.

¹⁶ Consulta del Consejo de Gobierno a la Reyna Gobernadora. Minuta leída y aprobada en la sesión de 6 de diciembre de 1833. Delgado, *op. cit.*, III, pp. 323-329.

¹⁷ Jorge Flores, *Lorenzo de Zavala y su misión diplomática en Francia (1834-1835)*. México, SRE, 1951, pp. 103-104.

De esa manera cuando don Lorenzo de Zavala llegó a París para hacerse cargo de la legación mexicana, se habían recibido, a través del Ministro de Brasil invitaciones del Embajador español para negociar. Zavala no pudo menos que percatarse de la oportunidad que se le presentaba de utilizar provechosamente el exilio en que se encontraba. Lo primero que hizo el 8 de mayo de 1834 fue invitar a los otros ministros de Bolivia, Chile y Nueva Granada para discutir la respuesta que debían dar. De común acuerdo decidieron actuar en conjunto, para evitar un paso contrario al decoro de las repúblicas americanas. Zavala tuvo pronto ocasión de hablar con los ministros de España y del Vaticano, pero al carecer de instrucciones se limitó a oír.¹⁸ Era evidente que no existía verdadero diálogo, pues mientras para el mexicano lo fundamental era el reconocimiento, para el Duque de Frías lo único importante era un convenio comercial. Lo mismo sucedió en las conversaciones sostenidas en Londres entre el representante mexicano Máximo Garro y el Conde de Floridablanca.

La cuestión no prosperó hasta la llegada del nuevo Ministro español, Miguel Ricardo Alava. Para entonces el Arzobispo de México, Pedro Fonte, Miembro del Consejo de Gobierno insistía en la urgencia de resolver la cuestión americana y de obtener alguna compensación por el reconocimiento, aunque fuera diferida.¹⁹ De todas formas, las verdaderas negociaciones no se efectuaron hasta la llegada de don Miguel Santa María, el nuevo Ministro mexicano en Londres, a quien se había facultado para tratar con Madrid. Sus instrucciones contemplaban lograr la reconciliación y conducía una carta del Secretario de Relaciones, José María Gutiérrez de Estrada, para Martínez de la Rosa. En ella hacía votos porque "pudiera dar principio cuanto antes la reconciliación entre unos países que, si bien separados e independientes por la fuerza del tiempo y de los sucesos, deben ser hermanos en amor y en interés, así como lo son en lenguaje, en costumbres y en religión".²⁰ También le comunicaba su intención de encargar a don Lucas Alamán para llevar a cabo las negociaciones.

Al iniciar las pláticas con Santa María, Alava se percató de inmediato de lo que era obvio, que la situación mexicana impedía soñar siquiera en la posibilidad del cobro de cualquier indemnización, y tal reportó a su Gobierno. Santa María subrayó, eso sí, la exigencia de no entrar en negociaciones sobre ninguna otra base que la de un "reconocimiento absoluto de la Independencia y de su forma actual de Gobierno".

¹⁸ *Ibidem*, p. 106.

¹⁹ Delgado, *op. cit.*, III, pp. 421-423.

²⁰ Carta del Ministro de Estado de México a don Francisco Martínez de la Rosa, 5 de marzo de 1835. *Ibidem*, III, pp. 413-415.

De la Rosa fue sustituido por el Conde de Toreno como Secretario de Estado y éste pidió a Alava que convenciera a Santa María se trasladara a España para abreviar las negociaciones. Cuando el Ministro mexicano llegó a Madrid, un nuevo Ministro gobernaba España, lo que no obstó para que éstas siguieran su curso. Santa María se puso de acuerdo con el plenipotenciario venezolano Carlos Soublete para actuar de común acuerdo.

El proyecto presentado por Santa María fue enviado por el Gobierno a todas las juntas provinciales españolas para su aprobación, que en general fueron favorables, aunque algunas pedían algunos cambios. España presentó su *contraproyecto*, pero las negociaciones se retardaron por el constante cambio de Gobierno, que superaba a los que tenían del otro lado del Atlántico. Finalmente, el 3 de diciembre, las Cortes autorizaron al Gobierno a reconocer la independencia de las repúblicas hispanoamericanas²¹ y el 28 de diciembre de 1836, don José María de Calatrava y don Miguel de Santa María firmaban un Tratado de Paz y Amistad, compuesto por 8 artículos.

El Tratado reconocía que la República Mexicana se componía del territorio comprendido en "el virreinato llamado antes Nueva España, el que se decía capitania de Yucatán y las comandancias llamadas antes de Provincias Internas de Oriente y Occidente, el de la Alta y Baja California y los territorios anexos e islas adyacentes". Declaraba un olvido total de lo pasado y una amnistía general, el derecho de los ciudadanos de ambos países a conservar y reclamar sus derechos y a obtener justicia, daba seguridad a los comerciantes de los dos países y anunciaba que se negociaría un tratado comercial.²² El tratado fue ratificado con algún retraso. El intercambio se efectuó en noviembre de 1837 y ya no pudo efectuarlo don Miguel Santa María que murió en Madrid en abril de ese año. Don Angel Calderón de la Barca, nombrado Primer Ministro Plenipotenciario de España en México, sería recibido en el país con gran cariño.

El reconocimiento del Vaticano

Los intentos de reforma que se produjeron en México en 1833, en particular la ley del 16 de diciembre que ordenaba la ocupación de curatos vacantes, fue resistida por los obispos mexicanos que fueron castigados con el destierro. Aunque éste no se llegó a efectuar, al ocupar la presidencia don Antonio López de Santa Anna, quien suspendió algunas de las leyes más

²¹ Antonio de la Peña y Reyes, *El Tratado de Paz con España (Santa María-Calatrava)*. México. Porrúa, 1970, pp. 74-99.

²² Vicente Riva Palacio (ed), *México a través de los Siglos*. México, ed. Cumbre, s.f., tomo XII, pp. 91-13.

y ante de aquella en paz se acuerda

Artículo VII

En atención a que la República Americana por los de su nombre de su de sus soberanos reales y casta de su Congreso general ha reconocido voluntaria y espontáneamente como propia y nacional toda deuda contratada sobre su Tesoro por el Gobierno Legítimo de la Metrópoli y por sus autoridades o cuantas existieron con la obediencia independiente a la Nación Americana hasta que del todo cesaron de gobernarla en sus soberanos reales y casta y que además no exista en dicha República ningún dependiente propietario que perteneciera a súbditos españoles, la República Americana y su Magestad Católica por sí y sus herederos y sucesores, de común conformidad desisten de toda reclamación y pretensión que se sobre los expresados puntos y desistan igualmente y declaren que las de los Altos Poderes contratantes libres y justas, desde ahora para siempre a toda responsabilidad en esta parte.

Artículo VIII

El presente Tratado de paz y amistad sea ratificado por ambos Gobiernos y las ratificaciones sean canjadas en la Corte de Madrid en el término de nueve meses contados desde este día, si antes si fuere posible para lo cual se empleara la mayor diligencia.

En fe de lo cual nacidos los expresados Plenipotenciarios le hemos firmado y sellado con los sellos respectivos.

Fue por duplicado en Madrid a veinte y ocho días del mes de Diciembre del año del Señor de mil ochocientos treinta y seis.

Niquel Santa María

Don M.^a Calanay

B

Tratado de Paz, Amistad y Reconocimiento de España a las repúblicas hispanoamericanas.

controvertidas, las relaciones con el Vaticano se interrumpieron y quedaron en manos del colombiano Tejada, quien transmitió la solicitud del Gobierno mexicano de reducir las fiestas de guardar, cuyo número se consideraba excesivo. El Vaticano no tardó en concederlo.

En 1835, don Miguel Barragán, presidente provisional, tuvo la iniciativa de escribir al Papa, primero para informarle de la regularización de la situación y después para anunciarle el nombramiento de Manuel Díez de Bonilla como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante la Santa Sede. La carta de presentación de Bonilla expresaba el deseo de “que las relaciones que deben existir entre esta Nación y la silla Apostólica se eleven al grado que exigen las necesidades espirituales de esta República”. Era pues una solicitud de reconocimiento que se acompañó con una campaña de los obispos de Yucatán, Durango y Puebla ante la Santa Sede, para promoverla.

Al llegar Bonilla a Roma, favorecía la causa mexicana el distanciamiento ocasionado por el establecimiento de un Gobierno Constitucional en España en 1833, y por el hecho que en noviembre de 1835 se había concedido el reconocimiento a Colombia. Fue Tejada el que se encargó de comunicar al Secretario de Estado, Lambruschini, la llegada de Bonilla en noviembre de 1836. Casi de inmediato Bonilla fue recibido. Este había redactado un extenso Memorandum y para el 29 de noviembre se habían resuelto los detalles técnicos del reconocimiento. El 9 de diciembre de 1836, Gregorio XVI recibió a Bonilla en su calidad de Ministro de la República Mexicana, lo que significaba el reconocimiento formal, el que se comunicó oficialmente por medio de una circular a los funcionarios del gobierno pontificio y a los representantes diplomáticos. El 27 de diciembre de 1836 se le entregaban las respuestas dirigidas al Gobierno de México y de inmediato, Bonilla empezaría a negociar el nombramiento de un nuevo Arzobispo de México, para lo cual el Papado necesitaba convencer a Fonte a renunciar, después de 14 años de abandono de su sede.

Con el reconocimiento de su ex metrópoli y de la capital del catolicismo, México normalizaba su situación internacional, el mismo año en que su existencia como Nación era amenazada por la primera gran crisis; la separación de Texas.